

quines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Pedro Antonio Claros Vicario, sita en la Avda. Ruta de la Plata, n.º 16 a la C/ Is-las Canarias, n.º 1, en Cáceres».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consi-deren convenientes.

Cáceres, 1 de marzo de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, CLA-RENCIO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 2 de abril de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Hammed el Hamedi.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su desti-natario la notificación de Propuesta de Resolución del expe-diente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de con-formidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de no-viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Hammed el Hamedi.

Ultimo domicilio conocido: C/ Pascual Márquez, 19. 41850 Villaman-rique de la Condesa.-Sevilla.

Expediente n.º: 544/2000.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.7.

— D. 17/1996 de 13.2 (DOE 22 de 22-2) art. 8.

Sanción: Treinta mil pesetas (30.000).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Fernando Ruiz Vega.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 2 de abril de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Emilio Jiménez Suárez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destina-tario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente san-cionador que a continuación se especifica, se procede a su publica-ción en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Ju-rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-nistrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Emilio Jiménez Suárez.

Ultimo domicilio conocido: C/ Ronda Poniente 7.- 10109 Casar de Miajadas. Cáceres.

Expediente n.º: 569/2000.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.1.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de De-fensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 2.1.1.

— R.D. 202/2000 de 11-2 (BOE 48) art. 1.

Sanción: Quince mil pesetas (15.000).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Fernando Ruiz Vega.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.
